

## ITALIA

### **LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES DE ANTIGÜEDAD**

---

El gasto en pensiones de antigüedad, en los cinco últimos años, ha experimentado una marcha irregular, ante un aumento del gasto para previsión prácticamente constante.

El gasto global de los fondos de pensión ha aumentado en el período indicado entre un 3% y un 5% (excepto el 7,3% de 2003, cuando se incorporó el Fondo de los directivos de empresa -INPDAl-), los tratamientos de antigüedad subieron un 9,3% en 2002 y un 1,1% en 2003. Esta oscilación se ha reproducido en el bienio siguiente, con porcentajes más altos: +14,9% en 2004, -43,8% en 2005, hasta llegar a un +69,9% en 2006.

Los efectos de esta tendencia son más evidentes si de los porcentajes se pasa a analizar los datos en valores absolutos. Baste pensar que en 2006 dichas prestaciones, reconocidas en 12 meses, han costado 2.800 millones de euros, frente a 2.500 millones de 2002. Sobre 666.000 pensiones concedidas en 2006, 206.000 eran pensiones de antigüedad.

Las causas de estas oscilaciones se pueden atribuir primero a las modificaciones normativas del pasado reciente sobre prestaciones de antigüedad; antes que nada, la aplicación progresiva de la reforma Dini y el consecuente sistema de aumentos de la edad de jubilación; un primer aumento de la edad mínima de jubilación, de 56 a 57 años, ha sido el que ha interesado a todos los trabajadores por cuenta ajena; dos aumentos para los inscritos en el sistema contributivo (de 37 a 38 años y luego a 39 de los años de cotización necesarios), y tres (de 55 a 56 y después a 57 años de edad mínima) para los pertenecientes a las categorías protegidas, esto es los obreros y similares, los llamados "precoces" (los que han cotizado por un año antes de cumplir los 19 años de edad) y el personal en caja "integrazione" y en movilidad.

Además, se han producido otras novedades, como la admisión de la compatibilidad entre rentas de trabajo y de pensión, establecida por la ley de presupuesto de 2003, y la introducción en 2004 (reforma Maroni) del bonus para los que seguían trabajando.

El conjunto de estas medidas ha permitido frenar la expansión de las pensiones de antigüedad e influido en el perfil de sus perceptores. En efecto, en 2002, el 19,6% de los que se jubilaban (24,6% si eran mujeres) tenía 55 años de edad, ante un 9,3% que prefería esperar otros dos años. En cambio,

en 2006 los pertenecientes al primer grupo han bajado al 9%, mientras la cuota de jubilados con 57 años ha subido al 22%.

Lo mismo dígase para la antigüedad en el pago de cuotas. Hace cinco años, casi un tercio (más de 61.000 sobre 206.000) de los nuevos jubilados tenía 35 años de cuotas pagadas, y sólo un 4,7% esperaba tener 38. Después de 5 años, esta diferencia se ha prácticamente anulado, ya que las dos cuotas se han convertido en el 26,6% y en el 27,5%.

Este proceso no ha interesado a los trabajadores autónomos que, ya a partir de 2002, en más de la mitad de los casos preferían alcanzar los 40 años de actividad.

En 2007 la tendencia debería invertirse. En su presupuesto, el Instituto Nacional de la Previsión Social (INPS) ha estimado en 161.306 los tratamientos de antigüedad que se erogarían entre trabajadores por cuenta ajena, autónomos y fondos especiales, sobre un total de 683.000. Se trata de una flexión en gran parte programada y que se debe sobre todo a las llamadas "ventanillas" de salida, por las que, los que reúnen los requisitos de pensión a partir de julio, deben esperar el año siguiente para jubilarse.

Número e incidencia porcentual de las pensiones de antigüedad concedidas entre 2001 y 2006

Cotización	Trabajadores por cuenta ajena	% sobre el total	Autónomos	% sobre el total	Total	% sobre el total
35 años	231.878	31,9	124.210	26,1	<b>356.088</b>	29,6
36 "	78.153	10,7	49.221	10,4	<b>127.374</b>	10,6
37 "	215.825	29,7	40.366	8,5	<b>256.191</b>	21,3
38 "	87.660	12,0	33.057	7,0	<b>120.717</b>	10,0
39 "	22.975	3,2	31.210	6,6	<b>54.185</b>	4,5
40 "	62.807	8,6	195.522	41,1	<b>258.329</b>	21,5
< 35 años	28.363	3,9	1.773	0,4	<b>30.136</b>	2,5
<b>Total (*)</b>	<b>727.661</b>	<b>100,0</b>	<b>475.359</b>	<b>100,0</b>	<b>1.203.020</b>	<b>100,0</b>
(*) Excluidos los demás fondos						
Fuente: Elaboración sobre datos del INPS.						